

Este: Con propiedad particular, en una extensión de 49.00 metros
 Oeste: Con lote uno, en una extensión de 49.00 metros
 Área del terreno: 3.332 m²
 Características: El inmueble consta de terreno y 2 construcciones consideradas como conjuntos habitacionales:
 El terreno.- De forma rectangular, topográficamente con una gradiente pronunciada en sentido Sur-Norte, sus linderos se encuentran definidos con cerramiento de alambre de púa por los lados Este, Sur y Oeste y por el lado Norte ninguno; el terreno analizado no dispone de ningún servicio público; pero las dos construcciones consideradas como conjuntos habitacionales si disponen de todos los servicios públicos y líneas telefónicas, conseguidos única y exclusivamente por los poseedores de las casas que ellos han construido, según manifestaron. El ingreso a este lote de terreno lo realizan por la calle Tachina 2 que se encuentra adyuinada.
 Uso del suelo.- A más de las 2 construcciones que constituyen los dos bloques de vivienda cuyo nombre social es "Balcones del Sur", en la parte posterior superior de estas construcciones, se puede observar la instalación de dos terrazas, cuya área de las mismas se encuentran invadidas por vegetación espontánea y mala hierba, por cuanto se encuentra abandonada.
 Toda la superficie del terreno libre de las construcciones se encuentra prácticamente abandonada y en malas condiciones, sin ningún tipo de cuidado y mantenimiento. Es necesario dejar constancia que la topografía de este terreno es absolutamente accidentada

de estas casas, a la fecha de esta pericia no disponen de las respectivas escrituras sino de otros instrumentos legales que lógicamente justifican su tenencia de sus casas, según indicaron, dejando constancia que todos ellos manifestaron que el señor Francisco Villafuerte en su calidad de Presidente de la "Fundación Ayuda Vivir" todas las casas fueron entregadas en proceso de construcción de la planta baja en estado de obra muerta y que cada adjudicatario con sus propios medios económicos y esfuerzos propios han construido poco a poco sus casas que actualmente constituyen su residencia permanente juntamente con su familia.
 Finalmente señor juez, es necesario dejar señalado que el objeto de la presente pericia es establecer únicamente la valoración o avalúo del terreno materia de la presente causa judicial, por cuanto las construcciones existentes es producto de un asentamiento por carecer de ciertas limitaciones legales (escrituras), según manifestaron los poseedores de las mismas.
 Avalúo.- Para realizar el presente avalúo he tomado en consideración varios parámetros técnicos, especialmente la oferta y demanda de los terrenos o bienes inmuebles que se encuentran en su entorno:
 Valoración:
 Concepto Terreno M2 3332
 Precio C/m² \$ 20,00
 Total \$ 66.640,00
 Son: sesenta y seis mil seis

CONVOCATORIA 0000016

Se convoca a todos los socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "ALBORADA DE LA PAZ", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de mayo del 2008 a las 09H00, en la casa comunal de la cooperativa ubicado en los terrenos de nuestra propiedad para tratar el siguiente.

Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea
- 2.- Elección de los 7 vocales del Consejo de Administración, y 3 vocales del Consejo de Vigilancia, con sus respectivos suplentes para el periodo 2.008-2009.

En caso de que no haya el quórum reglamentario a la hora citada, se esperará una hora y se instalará con los socios que se encuentren presentes en ese momento.

San Juan de Calderón, 21 de enero del 2007

Dra. Amparo Montalvo **Sr. Walter Aguirre**
 PRESIDENTA GERENTE

A.P.54211k.m

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 VIPEXPEDITION CIA. LTDA..**

La compañía VIPEXPEDITION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer Suplente** del Distrito Metropolitano de Quito, el **08 de Abril de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001340 de 22 de Abril de 2008.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA INTERMEDIACION EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS HOTELEROS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, LA ORGANIZACION DE VIAJES DE CARACTER INDIVIDUAL O COLECTIVO CON O SIN INCLUSION DE TODOS LOS SERVICIOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO;.....

Quito, 22 de Abril de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS



A.P.54211k.m